



**PROCESO: EJECUTIVO**  
**RADICADO: 2022-00062-00**  
**DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO**  
**DEMANDADOS: HAIR ANDRES GARCIA PAYARES Y GUSTAVO RAFAEL DOMINGUEZ GUERRA**

Al Despacho del señor Juez para informar que se recibió memorial procedente del BANCO POPULAR y BANCAMIA, en la que se pronuncian sobre la medida cautelar decretada en esta causa civil. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

  
ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE  
SECRETARIA

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

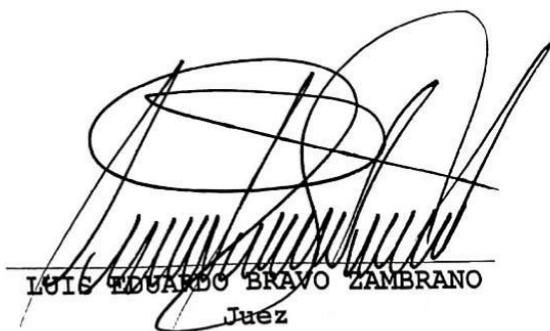
De una revisión del legajo se advierte que en fecha 10 de febrero de los cursantes, se recibió memorial en el que el BANCO POPULAR se pronuncia respecto de la ejecución de la medida decretada en este asunto. Así mismo, mediante escrito allegado el 20 de febrero de 2023 por la entidad financiera BANCAMIA, informa sobre la cautela ordenada en esta causa civil, razón por la cual el despacho en aras de garantizar los derechos de las partes, procederá a poner en conocimiento de la parte interesada lo informado por las mencionadas entidades bancarias.

En mérito de las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto, Magdalena,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Poner en conocimiento a la parte interesada de los escritos aportados el 10 y 20 de febrero de 2023, provenientes del BANCO POPULAR y BANCAMIA, respectivamente, en el cual informan sobre la medida cautelar decretada en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO  
Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
SANTA BARBARA DE PINTO -  
MAGDALENA.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 27 DE FEBRERO DE 2023

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 09  
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 28 DE FEBRERO DE 2023

**Secretaria:** ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE